



Guías y Scouts
de Costa Rica
INSTITUCIÓN BENEFICENTE



Informe **Fiscalía**

XXIX Asamblea Nacional Extraordinaria 2024
"El Gran Juego se Transforma"

L Asamblea Nacional Ordinaria 2024
"José Francisco Arce García"

PLAN ESTRATÉGICO
2023-2028

Fiscalía

El presente informe se brinda en la condición de Fiscal de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, enmarcado dentro de las funciones que me competen según lo establece el artículo 58, inciso f) de nuestro POR y Ley Constitutiva.

La información que se presenta, tiene un corte de fecha al 09 de febrero del 2024, para el cual, recibí el apoyo de las diferentes direcciones de la organización.

La información se encuentra dividida en 5 apartados, los cuales se enuncian de la siguiente manera:

1. Introducción.
2. Junta Directiva.
3. Estado general de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
4. Grupos Guías y Scouts.
5. Aspectos generales de la Fiscalía.

Introducción

Se procede a rendir informe de la fiscal ante la L Asamblea General Ordinaria "José Francisco Arce García" de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, para el período que comprende del 01 de abril del 2023 al 31 de marzo del 2024.

Este informe está basado en los deberes y atribuciones para la Fiscal, establecidos en el artículo 58, inciso f) del POR, señalado en el artículo 14 de la Ley Constitutiva, el cual indica:

"Artículo 58. Atribuciones y obligaciones de los miembros de la Junta Directiva y del Contralor. Son atribuciones, obligaciones y funciones de los miembros de Junta Directiva:

f) Del Fiscal:

- i) Vigilar el cumplimiento de la Ley Constitutiva y de este P.O.R.
- ii) Denunciar ante la Junta Directiva o ante la Corte Nacional de Honor o el Contralor, cualquier incumplimiento de la Ley Constitutiva y de este P.O.R. por parte de algún órgano, miembro o funcionario de la Asociación.
- iii) Informar a la Junta Directiva sobre la eventual inoperancia de algún órgano o del Equipo Nacional y acerca del casual incumplimiento de funciones, por parte de alguno de sus miembros.
- iv) Realizar investigaciones a solicitud de la Junta Directiva, la Corte Nacional de Honor o por iniciativa propia, y generará un informe que deberá brindar en un plazo razonable y en la forma requerida, siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual de Normas y Procedimientos de Investigación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
- v) Llevar, con el apoyo del Director General, un control sobre el estado en que se encuentran los eventuales asuntos judiciales en que la Asociación esté involucrada, e informar de ello cada tres meses a la Junta Directiva, con las recomendaciones pertinentes.
- vi) Por sus funciones investigadoras, el fiscal deberá vigilar la confidencialidad de sus expedientes y de la información que en ejercicio de sus funciones obtenga."



Las 14 personas miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en el período analizado en este informe son:

Junta Directiva 2023-2024

1. Sra. Ileana Boschini López	Presidenta
2. Sra. Maribel Monge Salazar	Vicepresidenta
3. Sr. Eduardo Zamora Salazar	Vicepresidente
4. Sra. Lutgarda Castro Corella	Tesorera
5. Sra. Vilma Fallas Méndez	Secretaria
6. Sra. Alejandra Navarro Calderón	Pro-Secretaria
7. Sra. María de los A. Vargas Ugalde	Vocal
8. Srta. Jennifer Guillén Rivera	Jefa Guía
9. Sr. Berny Hidalgo Navarro	Jefe Scout
10. Srta. Stephany Calderón Badilla	Comisionada Internacional Guía
11. Sr. Carlos Hernández Guillén	Comisionad Internacional Scout
12. Sra. Silvia Herrera Martínez	Fiscal

Con el apoyo y condición que representan las siguientes personas:

13. Javier Sandoval Loria	Contralor
14. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva

Es importante señalar que, dentro del marco de legalidad que permite el P.O.R., con el propósito de evitar la duplicidad de funciones y con el espíritu de trabajar en equipo, varias de las gestiones en procesos de investigación, delegadas por la Junta Directiva, se realizan en forma conjunta con la Contraloría.

Dentro de los informes que deben ser presentados ante la Asamblea General Ordinaria, no se encuentra el informe del fiscal, ya que no está regulado en el P.O.R., ni en la Ley Constitutiva, sin embargo, de conformidad con el Dictamen: 112 del 27/06/1991, de la Procuraduría General de la República, la costumbre es fuente de derecho, salvo que la Asamblea Legislativa promulgue Ley en contrario y en los últimos años, la Junta Directiva ha tenido la buena práctica de disponer el espacio para presentarlo ante la Asamblea, lo cual permite la oportunidad de poner en conocimiento las diversas gestiones dentro de la función en la Junta Directiva, así como de las diferentes direcciones y sus equipos.



Nivel de Junta Directiva

Sesiones

La Junta Directiva, ha sesionado al 07 de febrero del 2014 en 32 ocasiones, de las cuales 12 han sido ordinarias y 20 extraordinarias.

Acuerdos

En dichas sesiones, se han tomado un total de 371 acuerdos, los cuales hago constar fueron aprobados en todo momento con el quórum establecido por nuestra legislación y bajo el sistema de votación. Se ha tenido problemas con la firma y comunicado de los acuerdos correspondientes, dificultando el proceso de control y seguimiento entre la Secretaria y la Prosecretaria.

- El proceso de control de acuerdos ha sido lento, ya que durante el período anterior no se dio seguimiento a los mismos, encontrándose correspondencia y acuerdos de gestiones anteriores sin ejecutar. Esta situación se ha normalizado y se continúa en el proceso de actualización y mejora.

- Así mismo, se han hecho los comunicados correspondientes, de acuerdo a la revisión, firma y notificación de la Secretaria de la Junta Directiva o de quien le haya sustituido en el momento.

Actas

Al corte de este informe, las actas han sido pasadas para su revisión y aprobación por la mayoría de las personas directivas; en un porcentaje muy alto han sido aprobadas por unanimidad y en firme. A la fecha de corte de este informe, no hay actas pendientes de aprobación. A la fecha de este informe, hacen falta firmas de la Secretaria y de quienes hayan ejercido la función en sustitución.

Comité Ejecutivo Nacional

A solicitud de la Fiscalía, se participó como invitada a las sesiones del Comité Ejecutivo. Este Comité se encarga de velar por el manejo financiero y administrativo de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. Habiendo sesionado en 21 ocasiones, de las cuales 10 han sido ordinarias y 11 extraordinarias, generando 196 acuerdos, todos en sesiones con el quórum establecido por ley. Todas las actas del Comité se encuentran aprobadas y al día. La participación a este órgano, está formada por la Presidencia, una Vicepresidencia, la Tesorería, la Vocal, la Directora General, el Contralor y la suscrita Fiscal como invitada.

- La asistencia y participación a los dos órganos por parte de sus integrantes, ha sido muy amplia, con algunas ausencias justificadas por los directivos.

- No se han presentado ausencias consecutivas a menos que sea por la condición de encontrarse fuera del país, las cuales fueron debidamente comunicadas y coordinadas.



En cuanto a la asistencia se obtiene el siguiente cuadro:

Nombre	Cargo	Total	Porcentaje
Ileana Boschini López	Presidenta	26	81%
Maribel Monge Salazar	Vicepresidenta	30	94%
Eduardo Zamora Salazar	Vicepresidente	32	100%
Vilma Fallas Méndez	Secretaria	24	75%
Alejandra Navarro Calderón	Prosecretaria	26	81%
Lutgarda Castro Corella	Tesorera	30	94%
María de los Ángeles Vargas Ugalde	Vocal	26	81%
Silvia Herrera Martínez	Fiscal	30	94%
Jenifer Lucía Guillén Rivera	Jefa Guía Nacional	28	93%
Berny Hidalgo Navarro	Jefe Scout Nacional	30	100%
Stephanie Calderón Badilla	Comisionada Internacional Guía	28	100%
Carlos Hernández Guillén	Comisionado Internacional Scout	26	93%
Javier Sandoval Loría	Contralor	25	93%

Total sesiones	32
Total sesiones Jefaturas	30
Total sesiones Comisarías	28
Total sesiones Contralor	27

Estado General de la Asociación

Nuestra Asociación fue creada por Ley de la República y contamos con fondos públicos, los cuales pueden ser supervisados en cualquier tiempo por la Contraloría General de la República.

Somos una entidad privada bajo la cédula de persona jurídica número 3-007-045337 y de la cual informo, con base en datos corroborados con el Departamento Administrativo Financiero de nuestra organización, que nuestro estado jurídico es el siguiente:

- Nuestra planilla de colaboradores se encuentra al día con la CCSS.
- Todos los salarios contemplados en la planilla, cumplen con la normativa laboral vigente.
- Los impuestos Municipales de todas nuestras propiedades se encuentran al día.
- El pago de impuestos de renta y ventas con el Ministerio de Hacienda están al día.
- Las patentes comerciales a nombre nuestro están vigentes. (CNS, Tienda, Iztarú, Yori)
- Los permisos de salud donde los requieren, se encuentran vigentes. (CNS, Tienda, Iztarú, Yori)
- Las pólizas de seguridad de nuestros asociados se encuentran vigentes. (CNS, Iztarú, Yori)
- Las concesiones de agua en nuestro Campo Escuela se encuentran vigentes. (Iztarú, Yori)



Gestiones Judiciales

Con respecto a procesos judiciales en los que la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica es parte, hago del conocimiento que al 07 de febrero del 2024, el estado de los procesos es el siguiente:

- 1) Proceso judicial que se tenía tramitado bajo el expediente No 16-000061-0183-CI (RRG) ya se encuentra archivado y resuelto de forma satisfactoria para nuestra organización.
- 2) Proceso judicial por información posesoria que se gestiona bajo el expediente No. 11-001427-0504-CI con el Grupo Guía y Scout 91. Actualmente se encuentra en proceso de consulta ante la Municipalidad de Barva en Heredia.

Dirección de Operaciones. Grupos Guías y Scouts

Al 07 de febrero del 2024, contamos con 298 Grupos Guías y Scouts en todo el país, de los cuales se encuentran en proceso de consolidación 86, este proceso surge por diferentes situaciones de apoyo y colaboración para con el grupo, es importante señalar que posterior a la pandemia, los Grupos han resurgido y muchos aún se encuentran en procesos para fortalecerse con el apoyo del funcionario de la Región y la Dirección de Operaciones.

Los Grupos Guías y Scouts restantes, se encuentran a derecho y realizaron sus respectivas Asambleas en su mayoría en el período establecido por el POR y en algunos casos, fuera de las fechas indicadas, todas por razones justificadas.

Durante este período, lamentablemente, a pesar de los esfuerzos realizados por la organización, se cerraron 17 Grupos. Afortunadamente con el apoyo de la Dirección de Operaciones y del voluntariado comprometido, se logró la apertura de 4 Grupos nuevos. 130 grupos se encuentran fuera del área metropolitana, lo cual es de impacto y beneficio, ya que nuestro objetivo es llegar a todas las zonas del territorio nacional. Actualmente tenemos presencia en 82 Cantones en todas las Provincias del país.

En este período, la Fiscalía participó de manera presencial con varios Grupos, para colaborar en aspectos de Asamblea de Grupo y de orientación en cuanto a la responsabilidad y compromiso de las Juntas de Grupo. Así mismo, se colaboró y se asesoró en diferentes consultas, relacionadas con funciones del cargo, tanto de sección como de Juntas de Grupo.

Se colabora directamente con la Dirección de Operaciones, en el seguimiento y apoyo en diferentes gestiones de los Grupos.

Dirección de Recurso Adulto

Esta Dirección trabaja en mejorar el proceso de captación, formación, evaluación y motivación de las personas adultas voluntarias que prestan su servicio a la organización. De las diferentes actividades de formación que se realizaron, se capacitaron 1848 personas, entre las cuales 684 hombres y 1164 mujeres. De las experiencias de formación virtual, se capacitaron 1944 personas, que corresponden a 774 hombres y 1170 mujeres, además de entregarse 666 insignias de madera en las diferentes secciones y gestión.



Dirección de Comunicaciones

Esta dirección ha laborado como un eje transversal en diferentes áreas de la organización, informando, promoviendo, e interactuando con los diferentes públicos de la Comunidad Guía y Scout.

Aspectos Generales Encontrados de la Fiscalía

- Se recibió el acceso al correo electrónico de la Fiscalía por parte de la Dirección General, el cual tenía 182 correos sin leer y que al día de hoy se revisan para efectos de construcción de expedientes, aparte del seguimiento a los generados en el período de este informe 2023-2024.
- No se recibió informe de la Fiscalía del período anterior 2022-2023, que permitiera conocer y dar seguimiento de las gestiones en trámite.
- No se facilitó el archivo con expedientes en procesos de investigación, que permitiera ofrecer el apoyo necesario y requerido por la Corte Nacional de Honor.
- No existe un archivo con expedientes de los diferentes procesos que permita dar seguimiento y acto final a los procesos.
- No se recibió, y tampoco consta en el archivo de la Fiscalía, ni en los correos electrónicos, la construcción del Manual de Normas y Procedimientos de Investigación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
- No consta la presentación del informe de Contraloría del periodo anterior 2022-2023.

Gestiones en Proceso

- Construcción del archivo con expedientes de casos en proceso, según se va conociendo la información.
- Construcción del Manual de Normas y Procedimientos de Investigación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, establecido en el POR. Es importante señalar que a pesar de la búsqueda en los correos y archivos de la organización, no consta la presentación de dicho manual, ni un archivo que conste su construcción.
- Se encuentra en proceso, solicitudes recibidas para la revisión e investigación de actos solicitados a la Fiscalía por los diferentes órganos de la Asociación, ofreciendo el apoyo según se requiera.
- La fiscalía concluyó 1 proceso de investigación solicitado por la Corte Nacional de Honor del período fiscal anterior, tiene 2 en revisión y 2 en investigación para acto final y 1 a petición de Junta Directiva Nacional.



- A solicitud de Junta Directiva y del Comité Ejecutivo Nacional, se ha trabajado de manera activa en coordinación con el Departamento Financiero y la Contraloría en el procedimiento de liquidación de ayuda a los Grupos Guía y Scout.
- Durante este período, la Fiscalía en el ejercicio del cargo, ha solicitado la presentación de informes parciales a los diferentes órganos, comités y jefaturas, creando los espacios en la agenda, de los cuales cumplieron y se recibieron los siguientes:

1. Corte Nacional de Honor.
2. Jefatura Guía y Scout.
3. Comisarías Internacionales.
4. Control de acuerdos.
5. Contraloría.
6. No se recibió informe del Consejo Técnico Nacional.

Gestiones con otros departamentos

Durante el período, la Fiscalía ha mantenido contacto con los diferentes departamentos, apoyando en la gestión que sea requerida al respecto señalo:

a. Dirección General

Comunicación constante y apoyo en la gestión.

b. Dirección Financiera

Comunicación y apoyo en la información para el cumplimiento de gestiones encomendadas por la Junta Directiva.

c. Dirección de Recurso Humano

Coordinación y apoyo en lineamientos de formación y situaciones requeridas directamente por la dirección.

d. Dirección de Operaciones

Comunicación y coordinación constante para la resolución de las diferentes situaciones presentadas a nivel de grupo y dirigencia. A la fecha de cierre de este informe, no hay dirigentes sectoriales.



A la fecha de la emisión de este informe tenemos:

Grupos consolidados	178	60%
Grupos en proceso de consolidación	86	29%
Atención prioritaria	34	11%
Para un total:	298	100%

Así mismo, es importante mencionar la participación en género que tiene nuestra organización, la cual se encuentra identificada de la siguiente manera:

Sección	Total femenino	Total masculino	Totales
Manada	1940	1982	3921
Tropa	2719	2731	5450
Wak	1715	1625	3340
Comunidad	1004	942	1946
Dirigentes	3010	1807	4817
Totales	10388	9086	19474

Esta Dirección atiende desde Operaciones los equipos de Espiritualidad, Mediación y Producción.

e. Dirección de Comunicaciones

Colaboración y comunicación en lo requerido para el ejercicio de sus funciones.



Agradezco la confianza y el respeto hacia el órgano. Quedo a sus órdenes para cualquier consulta del informe presentado relacionada con mis funciones específicas como Fiscal de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

*Con toda consideración y respeto,
Siempre Lista*

Silvia Herrera Martínez
Fiscal Guías y Scouts de Costa Rica

fiscalía@siemprelistos.org
Tel: 8917 - 8899



Guías y Scouts
de Costa Rica
INSTITUCIÓN BENÉMERITA

2024 Asamblea Nacional Ordinaria "José Francisco Arce García"

siemprelistos.com
info@siemprelistos.com
+506 2222-9898



Guías y Scouts
de Costa Rica
INSTITUCIÓN BENÉMERITA

PLAN ESTRATÉGICO
2023-2028